DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 19 de marzo de 2013 | NÚM. 24

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DE 2013

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para dar a conocer el estado y situación de las acciones realizadas por el Gobierno para poder llegar a cumplir lo estipulado en el artículo 9 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

— Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra comparte las declaraciones realizadas por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Sr. Morrás, en su respuesta al Sr. Lizarbe en el Pleno de la Cámara del 24 de enero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Pregunta sobre cómo valora el Gobierno de Navarra el anteproyecto de ley de acción y servicio exterior y su posible impacto en la política de internacionalización del Gobierno de Navarra para la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

— Pregunta sobre las actuaciones y proyectos concretos previstos en el proyecto de Presupuestos Generales de 2013 que no se han podido llevar a cabo en los presupuestos prorrogados de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para dar a conocer el estado y situación de las acciones realizadas por el Gobierno para poder llegar a cumplir lo estipulado en el artículo 9 de la Ley Foral de Contratos Públicos (Pág. 3).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) (Pág. 3).

A continuación interviene la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Caro Sádaba, García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa), Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), Martín de Marcos (GP Popular del Parlamento de Navarra) y Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra), a quienes responde, conjuntamente, la Presidenta (Pág. 7).

Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra comparte las declaraciones realizadas por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Sr. Morrás, en su respuesta al Sr. Lizarbe en el Pleno de la Cámara del 24 de enero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 12).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola (Parlamentario Foral no adscrito), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ayerdi Olaizola (Pág. 12).

Pregunta sobre cómo valora el Gobierno de Navarra el anteproyecto de ley de acción y servicio exterior y su posible impacto en la política de internacionalización del Gobierno de Navarra para la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 14).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Presidenta (Pág. 14).

Pregunta sobre las actuaciones y proyectos concretos previstos en el proyecto de Presupuestos Generales de 2013 que no se han podido llevar a cabo en los presupuestos prorrogados de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 16).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Ayerdi Olaizola, a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo. Réplica del señor Ayerdi Olaizola, a quien contesta la Presidenta (Pág. 16).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 36 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para dar a conocer el estado y situación de las acciones realizadas por el Gobierno para poder llegar a cumplir lo estipulado en el artículo 9 de la Ley Foral de Contratos Públicos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días, egun on denoi. Comenzamos esta Comisión de Régimen Foral con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta del Gobierno de Navarra para dar a conocer el estado y situación de las acciones realizadas por el Gobierno para poder llegar a cumplir lo estipulado en el artículo 9 de la Ley Foral de Contratos Públicos. Antes de dar la palabra al señor Caro, en nombre de Socialistas de Navarra, permítanme, como siempre, dar la bienvenida a la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña Yolanda Barcina. Sin más preámbulos, si les parece, señor Caro, tiene usted la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señora Presidenta, hace un año exactamente, concretamente el 10 de febrero del año 2012, usted asumía públicamente el compromiso, que en aquel momento valorábamos muy positivamente, de tratar de cumplir no la totalidad o la integridad del porcentaje de reserva que la Ley de Contratos determina en favor de los centros especiales de empleo y centros de inserción social, que es del 6 por ciento, pero sí otra cifra, el 3,29 por ciento del total del importe a licitar, en favor de estos centros en relación con los contratos que la Administración foral estableciera durante el año 2012.*

Como digo, después de ese año, nos interesa saber cuánto hemos avanzado en la consecución del objetivo y del porcentaje que establece el artículo 9 de la Ley de Contratos, y, por tanto, cuán cerca o lejos estamos de conseguir cumplir esos objetivos. Por eso le interpelamos, queremos saber cómo está la situación, y en función de lo que usted nos diga haremos las correspondientes valoraciones políticas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Caro. Tiene la palabra la señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante esta Comisión para informar sobre la reserva de contratos públicos prevista en el artículo 9 de la Ley Foral de Contratos Públicos, a petición del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Quiero comenzar mi intervención señalando que agradezco sinceramente la iniciativa que ha tenido el grupo socialista, dado que este tema, la reserva de contratos, es un asunto en el que me he implicado personalmente desde que comenzó esta legislatura y en el que creo que podemos trabajar todos conjuntamente, independientemente del color político, y es que creo que todos tenemos el mismo objetivo: contribuir a la viabilidad de los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro y de los centros de inserción sociolaboral de nuestra Comunidad.*

Dichos centros constituyen un valioso instrumento que permite la inserción laboral de las personas con mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo, en concreto las personas con discapacidad y las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Y es que no debemos olvidar que el empleo protegido da trabajo en nuestra Comunidad a alrededor de mil seiscientas personas cada año, mil cuatrocientas con discapacidad y doscientas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, y que es un sector que en estos momentos de crisis ha sido capaz de mantener el empleo en su globalidad. Ello ha sido posible gracias a la idiosincrasia de este tipo de centros, que, siendo empresas que operan en el mercado de trabajo, no olvidan su misión principal, que es procurar empleo para estas personas, y gracias también a la implicación del Gobierno de Navarra y de los partidos que apoyaban los presupuestos cada año, que han permitido mantener un régimen de ayudas económicas que, si bien ha tenido que ajustarse en los últimos tiempos, continúa siendo el mayor apoyo económico a estos centros de toda España. Sirva como ejemplo que Navarra es la única comunidad autónoma que tanto el año pasado como este ha mantenido el 75 por ciento de subvención del salario mínimo interprofesional para costes salariales de las personas con mayores dificultades de empleabilidad de los centros especiales de empleo.

Por último, un elemento importante para contribuir a esta viabilidad es el instrumento de la reserva de contratos establecida en el artículo 9 de la Ley Foral de Contratos. A este respecto, quiero señalar que considero que el mencionado artículo 9, modificado por unanimidad a finales del año 2010 por este Parlamento para establecer un porcentaje de reserva no potestativo sino obligatorio para las Administraciones Públicas de Navarra del 6 por ciento de sus contratos a centros especiales de empleo sin ánimo de lucro y a centros de inserción laboral, es una magnífica herramienta

conceptualmente, aunque es cierto que presenta ciertas dificultades técnicas para su aplicación.

Me explicaré. Como digo, opino personalmente que la reserva de contratos es conceptualmente una buenísima herramienta para ayudar a la viabilidad de estas empresas, puesto que no hay mejor manera de hacerlo que garantizándoles trabajo. Los centros no quieren subvenciones, quieren trabajar, porque son empresas que lo que quieren es operar en el mercado y ser viables, y solo quieren estas subvenciones para el caso de que les falte el trabajo. Evidentemente, por el perfil de personas que emplean, con una menor productividad en muchos casos, siempre serán necesarias algunas subvenciones que compensen esa diferencia, pero, en todo caso, esas ayudas económicas serán menores sin conseguimos entre todos que consigan más trabajo.

No obstante, también tengo que decir que la redacción de la ley, tal y como está actualmente, dificulta mucho su cumplimiento estricto, como verán después, a la vista de los datos que les voy a ofrecer. Más adelante me detendré en estas dificultades, pero ahora me voy a remontar al inicio de esta legislatura, que es el momento en el que el Gobierno de Navarra comenzó a adoptar medidas dirigidas a avanzar en el cumplimiento de esta ley.

A finales del 2010, cuando este Parlamento aprobó el pionero artículo 9, cambiando el carácter potestativo de la reserva por el carácter obligatorio para todas las Administraciones Públicas de Navarra, se estableció una nueva y compleja obligación para estas, que requería diversas actuaciones. La primera de ellas era conocer cuál era la situación real de la reserva de contratos en aquel momento. Por ello, también este Parlamento, al aprobar los Presupuestos Generales para el año 2011, aprobó una partida para la realización de un convenio de colaboración con la Asociación de Centros Especiales de Empleo de Navarra, Acemna, dirigido a la realización de un estudio de cuál era el porcentaje de reserva en ese año para el conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra. La realización de ese estudio, que tuvo un coste de sesenta mil euros, arrojó el resultado de un porcentaje de reserva del 0,5 por ciento en el conjunto de las Administraciones de nuestra Comunidad. A partir de ahí, por tanto, comienza un camino que se inicia con la elaboración de este informe y continúa cuando Acemna me presenta los datos iniciales y me pide la implicación del Gobierno de Navarra para avanzar en este cumplimiento, cuestión que yo acepté como un reto para el Gobierno y que ha derivado en una serie de actuaciones de las que paso a dar cuenta.

La primera decisión que se adoptó en el seno del Gobierno, formado en aquel entonces por UPN-PSN, fue la creación de una comisión de apoyo al empleo protegido, presidida por la Consejera Lourdes Goicoechea y constituida por los Directores Generales de Presidencia y de Presupuestos, por la Directora-Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por una funcionaria de este organismo y por los representantes de las asociaciones de centros especiales de empleo y de los centros de inserción sociolaboral.

Dicha comisión se creó mediante acuerdo del Gobierno de Navarra de fecha 2 de noviembre de 2011, y se constituyó seis días después, el 8 de noviembre, con las siguientes funciones. Primera, asesorar a los distintos departamentos y empresas públicas en relación con el cumplimiento del artículo 9 de la Ley Foral de Contratos Públicos a efectos de garantizar y evaluar su cumplimiento. Segunda, impulsar el desarrollo reglamentario del citado artículo 9. Tercera, informar, sin perjuicio de las competencias de los órganos de contratación y de la junta de contratación administrativa, las cuestiones que se puedan plantear en relación con el cumplimiento del artículo 9, y proponer, en su caso, las modificaciones normativas que sean necesarias. Cuarta, acordar e impulsar la realización de acciones de sensibilización para el cumplimiento del artículo 9 por parte de las otras Administraciones Públicas de Navarra.

Asimismo, se creó una comisión técnica que, dependiendo de esta Comisión y formada por personal de los citados departamentos y por representantes de las asociaciones de centros especiales de empleo y de los centros de inserción sociolaboral, tendría la misión de realizar todas las funciones auxiliares necesarias para garantizar el cumplimiento de las funciones de la comisión de apoyo al empleo protegido.

Hasta el día de hoy, la comisión de apoyo se ha reunido en tres ocasiones: el 8 de noviembre de 2011, y el 7 de febrero y el 12 de noviembre de 2012, siguiendo lo dispuesto en su reglamento de funcionamiento, que establece que las reuniones tendrán periodicidad semestral. Por su parte, la comisión técnica se ha reunido en cinco ocasiones: el 24 de noviembre y el 22 de diciembre de 2011, y el 23 de marzo, el 29 de junio y el 31 de octubre de 2012.

Las tareas que han desarrollado hasta la fecha han sido las siguientes: elaboración y aprobación de la planificación 2012; confección de un catálogo con los servicios que ofrecen actualmente los centros especiales de empleo sin ánimo de lucro y los centros de inserción sociolaboral de nuestra Comunidad; evaluación de la planificación del 2012; preparación de una jornada de sensibilización con las entidades locales, a celebrar en el

primer semestre del 2013; elaboración de la planificación 2013; elaboración de dos informes cualitativos sobre el cumplimiento de la reserva de contratos.

Tengo que informarles también de que a día de hoy está pendiente de aprobación el cierre de la evaluación del 2012 y la planificación del 2013, que se verán en las reuniones de la comisión técnica y la comisión de apoyo que se encuentran convocadas para los días 25 de marzo y 8 de abril, respectivamente. Por tanto, la primera labor que desarrollaron estos órganos fue la de elaborar y aprobar la planificación de contratos a reservar en el año 2012.

Efectivamente, tal y como se señala en la solicitud de comparecencia, se realizó una planificación que arrojaba unas cifras que no cumplían lo previsto en el artículo 9, y que rondaban un 3 por ciento del importe global de los contratos. El análisis cuantitativo realizado por la secretaría de la comisión de apoyo señalaba que dicha planificación respondía a las cifras remitidas por los departamentos y empresas públicas, advirtiendo que se trataba de una planificación que podía estar sujeta a variaciones por diversas circunstancias y que, por tanto, debía ser objeto de evaluación a lo largo del año.

Este análisis aportaba el dato global de licitaciones en importe y en número de contratos y el porcentaje de licitaciones y de contratos que se preveía reservar, así como los mismos datos por departamento y para el conjunto de empresas públicas. Los datos eran los siguientes. Volumen total de licitaciones previstas en el 2012: número de contratos, 434; número de contratos con reserva, 98; porcentaje, 22,58 por ciento. Importe total de licitación, 116.335.623 euros. Importe total de licitación con reserva, 3.830.159 euros. Porcentaje, 3,29 por ciento. Estos datos fueron objeto de evaluaciones trimestrales a lo largo del año, habiéndose realizado la última en los meses de enero y febrero de este año.

Los datos finales de la evaluación del 2012 aún no se han visto por la comisión técnica ni por la comisión de apoyo, aunque los verán en las reuniones de marzo y abril, a las que ya les he hecho referencia, aunque sí han visto la evaluación del tercer trimestre, que no difiere mucho del resultado final. Los datos finales de la evaluación del 2012, como digo, pendientes de ser validados por las comisiones, han sido los siguientes. Número de contratos, 385; número de contratos con reserva, 65; porcentaje, 16,88 por ciento. Importe total de licitación, 58.802.012 euros. Importe total de licitación con reserva, 762.407 euros. Porcentaje, 1,36 por ciento.

Las diferencias respecto a la planificación se explican por múltiples factores que han sido analizados por la comisión con la intención de corregirlos en lo que sea posible de cara a la planificación de este año. Así, se han apuntado como factores a corregir y como medidas correctoras las siguientes. Primera, la realización errónea de la planificación por parte de algunos departamentos y empresas públicas, al tratarse del primer año que se ponía en marcha esta obligación, que implica la necesidad de reforzar la información y la formación a las distintas unidades con competencia para contratar. Segunda, el diferente grado de conocimiento y compromiso con la norma que implica la necesidad de reforzar las acciones de información y sensibilización. Tercera, la imposibilidad de prestar el servicio solicitado a los centros en las condiciones establecidas por la Administración, que implica la necesidad de adecuar oferta y demanda. Cuarta, los ajustes presupuestarios del año o los cambios ordinarios de la planificación, que han conllevado que no se hayan realizado contratos planificados.

Para ello, de cara al 2013, se han implantado estas medidas correctoras y se ha elaborado la planificación para este año, que esperamos arroje resultados más ajustados, aunque vuelvo a repetir que, como planificación que es, estará sujeta a distintas circunstancias que pueden hacer que cambien los resultados en uno o en otro sentido.

Los datos cuantitativos de la planificación de 2013, que están también pendientes de ser aprobados por la comisión de apoyo del 8 de abril, son los siguientes. Número de contratos, 882; número de contratos con reserva, 128; porcentaje, 14,51 por ciento. Importe de la licitación, 215.895.967 euros. Importe total de licitación con reserva, 3.248.679 euros. Porcentaje, 1,5 por ciento. Hasta aquí los datos cuantitativos. Efectivamente, es fácil comprobar que en el conjunto del Gobierno de Navarra y las empresas públicas el porcentaje reservado en cuanto a importes no alcanza el 6 por ciento, aunque sí sobradamente en cuanto a número de contratos. No sabemos cómo sería el resultado sumando el porcentaje reservado por las entidades locales de Navarra, porque este dato no se recoge de forma global, ya que lo que pide la ley es que se alcance el 6 por ciento en el conjunto de las Administraciones Públicas de Navarra, pero yo apostaría por que no se llega a ese porcentaje.

Es evidente que las leyes hay que cumplirlas, y las Administraciones debemos poner todo el empeño en esto, pero en este momento me gustaría compartir con ustedes una reflexión, porque, como les he dicho al principio, entiendo que todos perseguimos el mismo fin, que es lograr dar más trabajo a estos centros.

Como les decía también, creemos que la redacción actual de la ley hace francamente difícil, cuando no imposible, cumplir con este porcentaje. Esta creencia se deriva de los informes elaborados por la secretaría de la comisión, que, además de realizar el análisis cuantitativo, hace un análisis cualitativo de la reserva planificada ambos años y de la ejecutada en el 2012.

Los sucesivos análisis cualitativos realizados se centran en dos cuestiones. En primer lugar, analizar el porcentaje de reserva, tanto a nivel de contratos como de importes, pero eliminando aquellos contratos que por su objeto no pueden ser reservados a la vista de la actividad actual de los centros especiales de empleo y de los centros de inserción sociolaboral establecida en el catálogo de servicio de estos centros y de otras circunstancias, como, por ejemplo, la subrogación de personal que llevan necesariamente algunos contratos.

En segundo lugar, analizar qué tipos de contratos se han pretendido reservar o se han reservado por tipologías, atendiendo a los grupos establecidos en el citado catálogo de servicios, con el fin de analizar cuáles son las actividades más demandadas. Con respecto a esto último, las actividades más demandadas durante el 2012 han sido las mismas que las planificadas en el 2013. En concreto, se pueden destacar los sectores de horticultura y gestión documental, en los que los porcentajes de reserva con respecto al total de contratos que se licitan superan el 80 por ciento.

No obstante, me centraré en el principio de los apartados del análisis cualitativo, el que analiza la reserva de contratos y el porcentaje conseguido teniendo en cuenta aquello que se puede reservar. Les pondré algunos ejemplos. La Dirección General de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías licitó en 2012 contratos por un importe de 3.008.000 euros y tiene previsto licitar en el 2013 contratos por un importe de 13.580.000 euros. Estos contratos se refieren a cuestiones como adquisición de licencias de uso informático, adquisición de equipamientos, hardware, arquitectura software u otras similares, servicios, evidentemente, que no prestan los centros especiales de empleo ni los CES. Lo mismo ocurre en el Departamento de Salud. De los 97 millones de euros previstos para el 2013 solo el 5,4 por ciento es reservable, pues en su planificación se contemplan contratos como suministros de equipos de diálisis, material para endoscopias, prótesis de cadera, prótesis cardiacas y un largo etcétera. Así ocurre con muchísimos contratos de la Administración, que no son ejecutables por este tipo de centros, y el hecho de que un año haya más o menos contratos no reservables distorsiona la reserva real. Así se desprende de los informes a los que me he referido.

En la planificación del 2012, el análisis concluyó que con respecto a lo reservable, los porcentajes eran los siguientes. Contratos reservables, 133; contratos reservados, 98; porcentaje, 73,68 por ciento. Importe total de licitación reservable, 8.820.100 euros; importe total de licitación reservado, 3.830.159 euros; porcentaje, 43,43 por ciento. Quiero recordar que este informe y estos datos fueron validados por la comisión de apoyo en la que están presentes los representantes de estos centros. Los informes sobre la ejecución del 2012 y la planificación del 13 están aún sin validar por la comisión, que aplica los mismos criterios y arrojan los siguientes resultados. Evaluación del 12: número de contratos reservables, 122; número de contratos reservados, 65; porcentaje, 53,28 por ciento. Importe total de licitación reservable, 3.665.328 euros; importe total de licitación reservado, 762.407 euros; porcentaje, 20,80 por ciento. Es decir, que en el 2012 hemos reservado más del 50 por ciento de los contratos y del 20 por ciento del importe que era posible reservar a la vista de la actividad que desarrollan los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral.

En cuanto a la planificación del 2013, les ofrezco los siguientes datos. Contratos, 198; contratos reservados, 128; porcentaje, 64,64 por ciento. Importe total de licitación a reservar, 3.248.679 euros; importe total de licitación reservable, 15.050.473 euros; porcentaje, 21,58 por ciento. Por tanto, para el 2013 prevemos reservar casi el 65 por ciento de los contratos en los que es posible realizar esta reserva y casi el 22 por ciento del informe total.

Con estos datos –como ven, son muy distintos a los señalados en el informe cuantitativo– no quiero que piensen que el Gobierno de Navarra y yo personalmente queremos eludir nuestra responsabilidad y nuestro compromiso con la reserva de contratos, todo lo contrario, pero tampoco podemos dejarlos sin tener en cuenta porque este año 2012, para cumplir con el 6 por ciento, el Gobierno de Navarra debería haber reservado a estos centros casi el cien por cien de los reservables, y en ese caso, si hubiésemos reservado el cien por cien de lo reservable, habríamos reservado el 6,23 por ciento, por lo que ningún contrato de jardinería, mensajería, obras de construcción, destrucción documental, lavandería, mudanzas o transporte o vigilancia o conservación ambiental, por ejemplo, podría haberse adjudicado a empresas que no fueran del ámbito del empleo protegido, con el consiguiente perjuicio para las mismas. En el año 2013 sería necesario hacerlo con más del 50 por ciento de lo reservable. Creo, señorías, que los datos que les he expuesto nos obligan a hacer una reflexión compartida entre todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra, a continuación, el señor Caro, en nombre de Socialistas de Navarra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señora Presidenta, por la información que nos traslada. Claro que es verdad que podemos ver dos caras de una misma moneda y obtener los datos en atención a lo que es reservable o no es reservable, y la verdad es que hasta este momento nosotros no hemos tenido la oportunidad de hablar con la Asociación de Centros Especiales para que, efectivamente, nos diga si aquello que dice el Gobierno que es reservable es, efectivamente, reservable y tiene la misma consideración o estamos hablando de realidades diferentes y ellos entienden que es reservable mucho más de lo que el Gobierno nos está trasladando en este momento.*

De todas formas, hablando de implicación personal, créame que este Parlamentario y este grupo están implicados en esto hasta las cachas. Fuimos los promotores de la modificación del artículo 9, que, efectivamente, se aprobó por unanimidad en esta Cámara, y lo que queremos hacer es seguir de cerca cómo van evolucionando los datos porque creemos que un sector tan sensible a las circunstancias y al contexto por el que estamos atravesando, tan sensible a la crisis, del que sería fácil prescindir en las circunstancias en las que estamos para provocar determinados ahorros, merece una atención especial por parte de todos, en este caso por parte de las Administraciones, porque precisamente es a esta gente, a la gente que está contemplada en los centros especiales de empleo y en los centros de inserción social a quienes más y mejor, creo, tenemos que atender para que no se queden desamparados ante lo que estamos viviendo.

Yo soy consciente de las dificultades técnicas que tiene la aplicación del artículo 9, lo sabíamos cuando, pactando con el sector, se estableció el porcentaje del 6 por ciento, y no vamos a abstraernos ahora de una realidad que, efectivamente, es la que es.

De todas formas, sinceramente, yo esperaba que los resultados iban a ser sensiblemente mejores y que ese porcentaje que se comprometió usted a alcanzar, el 3,29 por ciento más o menos, se hubiese llegado a alcanzar. Nos hemos quedado en el 1,36 por ciento en el año 2012 y la expectativa de alcanzar unos datos sensiblemente mejores en el año 2013 no nos parece que sea suficiente porque, según el planteamiento que nos hace la Presidenta, esos datos en el año 2013 van a alcanzar el 1,5. En todo caso, prácticamente estamos a la mitad del compromiso que asumió usted en el año 2012, lo cual seguramente implica que tenemos que hacer más. Insisto, somos conscientes de las dificultades, pero los datos no ayudan. No sé si es que en el momento de hacerse la foto usted fue un poquito más osada de lo que debería o si es verdad que existen, en fin, problemas serios que hacen que los datos, por desgracia, sean los que son, como digo, prácticamente el 50 por ciento inferiores a las expectativas creadas.

En fin, quiero insistir en el compromiso que asumimos todos, y digo todos, el conjunto de los grupos que estamos en este Parlamento, cuando aprobamos la ley. A partir de aquí, creo que no debemos jugar excesivamente con las cifras, es decir, debemos determinar, y se lo preguntaremos al sector, cuáles son verdaderamente los contratos que pueden ser reservables para ver si entre todos somos capaces de alcanzar unas cifras que resulten razonables, porque cuando le escuchaba en parte estaba pensando que nos hemos equivocado y que tal vez lo que tengamos que hacer, extrapolando determinados datos que usted ha puesto encima de la mesa, es modificar a la baja la ley, efectivamente, porque es evidente que lo que hemos avanzado en dos años es francamente insuficiente.

No es esa la intención de nuestro grupo, la intención de nuestro grupo es seguir avanzando para que se pueda cumplir íntegramente lo que determina la ley. A partir de aquí, es verdad que nos parece adecuado reconocer de antemano que hay determinados tipos de contratos que, evidentemente, los centros especiales de empleo o los centros de inserción no están capacitados o en disposición de poder llevar a cabo y, por tanto, es verdad que es necesario hacer una extrapolación para que, efectivamente, contabilicemos aquellos que pueden ser asumidos por estos centros especiales de empleo y centros de inserción social.

Y termino con una idea que me parece importante. No podemos decir unas cosas y hacer otras diferentes, y, en ese sentido, le recuerdo que recientemente hemos conocido, porque vino el otro día al Parlamento otra asociación que no está precisamente en Acemna, en este caso se trata de Cocemfe, a recordarnos que se han eliminado del presupuesto las partidas que establecían una serie de ayudas para proyectos experimentales en materia de empleo. Y así como le he dicho que reconozco las dificultades, muchas más dificultades vamos a tener para poder cumplir los objetivos que nos hemos planteado si eliminamos del presupuesto aquellas partidas que precisamente nos hacían ir en la dirección correcta. En ese sentido, le apelo, señora Presidenta, para que en este contexto en el que existe un presupuesto prorrogado haga todos los esfuerzos que estén en su mano para que las partidas que tenían este sentido y que tenían esta orientación no sean suprimidas del mismo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Caro. Tiene la palabra el señor García Adanero en nombre de UPN.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco la presencia de la Presidenta de la Comunidad Foral para explicar este apartado propuesto por el Partido Socialista. En ese sentido, intervengo brevemente para mostrar una vez más el compromiso de nuestro grupo parlamentario con la modificación que en su día hicimos por unanimidad de todos los grupos, como bien se ha dicho, del artículo 9 de la Ley de Contratos, con la reserva que se hacía a los centros especiales de empleo y a los centros de inserción social. Yo creo que hay que tener en cuenta también las cuestiones y las dificultades que ha expuesto la Presidenta para ser conscientes de en qué terreno nos movemos a la hora de cumplir esta ley, y lo que está claro es que el compromiso de Unión del Pueblo Navarro, como digo, con estos centros especiales de empleo y estos centros de inserción social sigue teniendo la vigencia que tenía en el momento de aprobar la ley y también anteriormente con las diferentes ayudas a través de los presupuestos que se han ido haciendo a lo largo de los años. Por lo tanto, trabajaremos para que esto siga siendo una realidad, adaptando lo que haya que adaptar para que sea lo más eficaz posible. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor García Adanero. En nombre de Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días, egun on. Señora Barcina, le tengo que asegurar que resulta muy complicado dar rango de normalidad a esta Comisión en la medida en que estamos ante la primera ocasión en la que usted comparece en esta Comisión de Régimen Foral después de ser reprobada por la mayoría de este Parlamento y después de que la mayoría de este Parlamento, depositario de la soberanía, de la voluntad de la ciudadanía de Navarra exigiese su dimisión. Y, evidentemente, esta situación complica dar rango de normalidad a los asuntos que hoy nos ocupan, sobre todo después de constatar este domingo que lo único que usted es capaz de romper no es un Gobierno de coalición, lo único que usted es capaz de destruir no es Caja Navarra, lo único que usted es capaz de arruinar no es la economía de Navarra ni lo único que usted es capaz de destruir es empleo, sino que este domingo también vimos que usted es capaz de destruir muchas cosas. Por lo tanto, señora Presidenta,...*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Ramírez, aténgase, por favor a la cuestión.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Sí, era una cuestión que quería contextualizar porque, evidentemente, no estamos ante una situación de normalidad, estamos ante una situación de emergencia social, ante una situación extrema en muchos ámbitos.*

Por ello, además, nosotros constatamos que en esta ocasión, señora Barcina, usted tiene que recurrir a las explicaciones porque lo que no puede plantear son resultados. Usted está incumpliendo la ley; su Gobierno, señora Barcina, está incumpliendo la ley, ¿sí o no?; 6 por ciento, artículo 9, usted no cumple la ley, y, por lo tanto, como usted no puede decir en esta Comisión que cumple la ley, tiene que recurrir a dar explicaciones, como no hay grano, tiene que recurrir a la paja, y habla de comisiones técnicas, de comisiones de apoyo, de comisiones de reporte. De esas últimas no sé si usted ha hablado en esta ocasión.

Señora Barcina, no puede ofrecer resultados. Sus políticas en todos los ámbitos, y este es un ejemplo, no están dando resultados, ni siquiera en ámbitos tan definidos como los que estipula el artículo noveno de la Ley Foral de Contratos Públicos y, por lo tanto, ante estas excusas, ante estas explicaciones en las que, además, usted pretende involucrar al conjunto de la ciudadanía navarra y a sus representantes, ¿no?..., es que esto es cosa de todos. Sí, efectivamente, pero la responsable del incumplimiento de la ley es usted. Y, evidentemente, si todos los problemas son cosas de todos, nadie debe temer a que la ciudadanía se exprese y muestre su voz ante las circunstancias tan especiales que estamos viviendo y, evidentemente, señora Barcina, vemos que usted teme la voz de la ciudadanía y que cuando usted dice que está invocando a trabajar entre todos, me va a permitir que insista en que no tiene credibilidad alguna. Por mi parte, nada más. Señor Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ramírez. En nombre de Aralar/Na-Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Egun on, doña Yolanda Barcina. Ya sabe que a nivel personal, como a todas las ciudadanas y ciudadanos de esta tierra, le deseamos que se encuentre usted bien, y ya sabe que a nivel político somos adversarios y hemos escrito, suscrito y firmado la petición de su dimisión, y lo decimos después del día de antes de ayer, en el que tuvo lugar esa reunión, que respetamos, del partido UPN, uno de los elementos políticos de Navarra que debe ser respetado igual que ustedes nos deberían respetar a nosotros.*

Dicho esto, en este tema, que es un tema muy concreto, le voy a hacer algunas preguntas también lo más concretas posible. Es evidente el incumplimiento, está reconocido, los porcentajes

del incumplimiento han sido puestos de manifiesto, en vez del porcentaje que establece la Ley 6/2006, el 3,29 por ciento en el 2012 y sin programa aún, a 19 de marzo de 2013, para el año 2013, lo que significa también sin garantías para estos centros que no pueden estar en el mercado puro y simple de, digámoslo así, lo que tiene que ser la contratación pública, de los contratos públicos, un tema importante porque es uno de los aspectos en los que el Gobierno influye en el desarrollo económico.

Usted nos ha dicho que después de que en 2009, por la Ley 13/2009, si no recuerdo mal, se aprobase la modificación de este artículo 9 de la Ley de Contratos Públicos, por iniciativa del PSN y con el voto favorable de todo el Parlamento, ustedes pidieron un informe. Tengo que preguntarle si tiene usted a mano ese informe y lo puede poner a nuestra disposición, dado que en otros debates también hemos hablado de informes a los que usted hacía referencia en sus contestaciones. Recuerdo uno de la Caja de Navarra, el último por el que usted estuvo aquí, y que usted no lo había aportado. ¿Tiene usted a mano ese informe?, ¿nos lo puede dejar? Porque si ese informe costó sesenta mil euros, como usted ha reconocido, teóricamente, habría hecho una serie de propuestas.

Nosotros vemos que el artículo 8 de la Ley 6/2006, que es aquel en el que se prevén las encomiendas que el Gobierno de Navarra tiene que hacer a diferentes instituciones, sí ha sido objeto de un desarrollo normativo mediante el Decreto Foral 27/2007, entonces, digámoslo así, el artículo 8 de la Ley 6/2006 tiene un desarrollo normativo, hay un decreto que regula cómo se van a hacer esas encomiendas, se hacen habitualmente a empresas públicas, otras veces a otro tipo de empresas, pero habitualmente a empresas públicas. Hay un camino trazado y se realiza. En este caso, no existe ese desarrollo normativo.

Este famoso informe de los sesenta mil euros habría dicho que había que desarrollar este artículo 9, habría propuesto, digo yo, alguna forma de desarrollo que tendría que contar con el correspondiente decreto foral en el que se tendrían que haber definido cuáles son los sectores en los que se pueden hacer esas reservas. Porque claro que hay sectores en los que no se pueden hacer reservas para este tipo de empresas, eso es de Perogrullo, lo sabemos todos, pero es que no hace falta poner ejemplos de compra de no sé qué artilugios o sistemas técnicos en el Departamento de Sanidad... No, no, lo que tiene que decir ese decreto y lo que tendría que haber dicho ese informe es que en el Departamento de Sanidad también existen, por ejemplo, en alimentación, diferentes sectores en los que se pueden producir guisantes comestibles, no solo utilizables como canicas. Y ese tema nos lleva a la conclusión de que cabe perfectamente la reserva en diferentes ámbitos en los que se pueden desarrollar este tipo de empresas de trabajo especial a las que nos venimos refiriendo, que seguramente en relación con el sector primario podrían tener algunos desarrollos incluso en ese sector. No hay ninguna previsión. El artículo 9, que es de 2009, cuando se cambió la ley de la que forma parte, no ha sido desarrollado. Ese es el primer tema. Por lo tanto, lo diga o no lo diga ese informe de los sesenta mil euros, ¿tienen ustedes intención de desarrollar mediante un decreto foral y las correspondientes órdenes?, porque esas son las que van a dar garantía.

El artículo 9 empieza muy pomposamente diciendo que las entidades sometidas podrán reservar la... Pero, claro, ¿cómo? ¿Mediante una planificación, por ejemplo, para el 2013, que a 19 de marzo está sin acabar? No, eso no es ninguna reserva, no es serio, no es como se debe gobernar ni es como se debe hacer la previsión. ¿Cuándo se tendría que hacer la previsión de 2013? Desde luego, antes de 2013. Si el 19 de marzo está sin hacer, no está hecha. Porque, claro, enseguida entraremos en Semana Santa, luego viene la semana de Pascua, luego viene... Le estoy diciendo lo de las fiestas en terminología habitual porque es el calendario, y, por lo tanto, esta previsión no se cumple. ¿Se podría cumplir? Sí, si se hiciese un buen desarrollo normativo. Por eso nosotros votamos a favor. Supongo que por eso votó a favor UPN o ¿por qué votó a favor? Porque sería posible, si no era posible no sé por qué votaron a favor, pero para que esa posibilidad se lleve a efecto hace falta un desarrollo normativo, y no se ha desarrollado. Bueno, pues como no se ha desarrollado y no sé si usted nos va a dar ese estudio, que es la única cuestión concreta que se ha efectuado, cuando esté hecho el plan para 2013 y la evaluación de lo de 2012, en donde las cifras y los porcentajes no cumplen la ley, ya hablaremos.

Lo que usted ha sugerido, señora Barcina, entiendo que es una cuestión muy vamos a calificarla de saducea: como no cumplimos la ley, cámbiese. No, no, cúmplase, y, si no, se debería haber dicho antes, y lo mismo le decimos al Partido Socialista, que en este tema está haciendo gala de algo así como de reconocer buenas intenciones. Si ese porcentaje se estableció creyendo que se podía cumplir, nosotros lo seguimos creyendo y estamos obligados a cumplirlo, y estas empresas de trabajo especial, de un sector laboral especial, de un sector que merece no solo nuestra atención sino nuestro respeto, tienen derecho a ese porcentaje que no se cumple, y no se cumple porque no se han efectuado las labores de gobierno consiguientes.

Por lo tanto, lo pediré por escrito, pero pido ese informe, pediremos la evaluación de 2012, pediremos la planificación de 2013, y si nos es entregada allá por mayo o junio diremos: imposible de cumplir, porque ya se ha pasado medio año. Porque, claro, la planificación es anterior a los contratos propios, es decir, no es una forma de gobernar ni de cumplir esta ley, que, si se aprobó, fue porque se consideraba conveniente, porque se consideraba realista y porque se consideraba posible, y ustedes, Gobierno de Navarra, no la están cumpliendo. Insisto, el artículo 8, que es el anterior, el de las encomiendas, tiene un desarrollo normativo, el Decreto Foral 27/2007; el artículo 9 no ha sido desarrollado, no se está cumpliendo, y eso merece, sin duda ninguna, nuestro reproche político, como así lo hacemos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Zabaleta. Por el grupo Popular de Navarra, tiene la palabra el señor Martín.*

SR. MARTÍN DE MARCOS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Buenos días y bienvenida, Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, quiere reconocer la importante y meritoria labor y la actividad que vienen realizando en Navarra los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral con las personas discapacitadas y con aquellas personas que presentan en esta sociedad, hoy en día, mayor vulnerabilidad social.*

Le agradecemos a la Presidenta la información que nos ha proporcionado, y también nos gustaría resaltar desde nuestro grupo parlamentario el apoyo y el interés que se viene prestando desde el Gobierno de Navarra a este tipo de centros. Nosotros creemos que las instituciones deben prestar apoyo a este tipo de centros, que tienen que escapar en todo momento del debate puramente partidista tan propio que en muchas ocasiones se lleva a cabo en esta Cámara.

Para el Grupo Parlamentario Popular este tema del empleo social protegido, de los centros especiales de empleo tiene especial importancia. En las últimas semanas hemos planteado algunas iniciativas parlamentarias, y quiero destacar la última de ellas en el Pleno del desempleo, iniciativa relacionada con estos centros para personas discapacitadas en entidades públicas, que fue aprobada por unanimidad.

En la exposición de motivos de la Ley de Contratos Públicos se recuerda el deber de las instituciones para con las personas discapacitadas, deber que está amparado por el artículo 49 de la Constitución. Como ya se ha mencionado aquí anteriormente, la Ley Foral 13/2009 viene a modificar el artículo 9 de la Ley Foral 6/2006, que establecía una voluntariedad de realizar reservas de hasta un 20 por ciento, y el cambio supuso la obligatoriedad de hacer unas reservas del 6 por ciento.

Nos unimos al interés del Partido Socialista, y creo que al interés de todos los grupos parlamentarios, de conocer el grado de cumplimiento que se anunció en este sentido en febrero de 2012, entonces se establecieron unas previsiones del 3,29 del total del importe a licitar en la reserva. La Presidenta del Gobierno nos ha informado de que se ha conseguido un 1,36, esto sin tener en cuenta las Administraciones Locales, sin duda alguna, lo que se dista mucho del 3,29 planteado inicialmente y dista mucho más del 6 por ciento que la ley establece.

No obstante, tenemos que valorar el esfuerzo realizado porque en el 2010 el grado de cumplimiento tanto a nivel autonómico como local era bajísimo, era de menos del 0,5 por ciento, según informes de la Asociación de Centros de Empleo de Navarra. Por lo tanto, valoramos el esfuerzo que se está haciendo.

Finalmente, lo que tenemos que decir es que desde el Partido Popular animamos a la señora Presidenta y a su Gobierno a lograr el máximo cumplimiento de la reserva de contratos públicos, valorando sobre todo en los momentos actuales las dificultades añadidas que supone alcanzarlos en el actual contexto de crisis económica, y para ello ya nos han informado de que, efectivamente, hay que establecer una serie de medidas correctoras para ir adaptando las previsiones a la realidad, y lo que nosotros le sugerimos es que haga una buena política de concienciación a nivel de las Administraciones Locales. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Martín. Tiene la palabra, por Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Presidenta. Sus palabras nos dejan preocupados, señora Presidenta, porque ha abierto la puerta a una modificación normativa sin dejar claros los términos de esa posible modificación, y eso es algo que le pedimos, que aclare en qué términos está planteando el Gobierno de Navarra la modificación de la Ley Foral 13/2009, de Contratos, que fijaba no con carácter potestativo, sino con carácter obligatorio alcanzar ese 6 por ciento en el importe de los contratos adjudicados reservados, no en el número sino en el importe, para los centros especiales de empleo y los centros de inserción sociolaboral.*

Digo que nos deja preocupados porque de sus palabras parece deducirse que el Gobierno de Navarra se plantea que es imposible alcanzar ese 6 por ciento y, por lo tanto, tenemos que ir a una modificación legal a la baja. Nosotros no compar-

timos ese criterio, si es el criterio del Gobierno, nosotros creemos que lo que hay que hacer es cumplir esa previsión.

Nosotros también reiteramos nuestro compromiso con los centros especiales de empleo, con los centros de inserción sociolaboral. Es cierto que Navarra y el Gobierno de Navarra han mantenido un compromiso importante con estos centros a lo largo de los años, pero también es cierto que, en fin, también se están aplicando aquí recortes que están teniendo efectos negativos. A nosotros –es un dato que ha dado la Presidenta en su primera exposición– nos parece muy poquito ese número de doscientos puestos de trabajo en los CES para personas en situación de exclusión social, es muy escaso en una situación en la que la exclusión social, la pobreza están aumentando en Navarra como consecuencia de la crisis, no solo el paro, sino las situaciones de exclusión, por lo tanto, mil cuatrocientas personas en centros especiales de empleo, discapacidad, y doscientos en situación de exclusión social nos parece poco. Es verdad que ha habido un compromiso importante a lo largo de los años, pero en esta coyuntura se están cayendo los recortes y no se están implementando los recursos necesarios cuando la exclusión social está aumentando. Por lo tanto, eso también hay que fijarlo como una foto de realidad y de insuficiencia en la capacidad de respuesta de las Administraciones y del Gobierno de Navarra.

Se está incumpliendo, evidentemente, el 6 por ciento del importe: 1,36 por ciento 2012, una previsión de 1,5 por ciento en 2013. Claro, yo participo de lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario UPN, que ha dicho que UPN se ratifica en el cumplimiento de la ley. Nosotros también, y usted, señora Presidenta, ¿usted se ratifica en el cumplimiento de la ley, que establece el 6 por ciento, o quiere cambiar ese 6 por ciento? Porque nosotros creemos que debemos cumplir, y es evidente que habrá unos contratos que sean asumibles y realizables por este tipo de centros y otros no, pero para eso está, efectivamente, la planificación que haga el Gobierno de Navarra del conjunto de su contratación pública. Nosotros entendemos que debemos cumplir esa ley, que debemos cumplir ese 6 por ciento y que el Gobierno de Navarra debe hacer un esfuerzo para alcanzarlo, y estamos muy lejos de ello.

Por lo tanto, pido a la Presidenta del Gobierno que aclare de qué cambios normativos está hablando, si esos cambios normativos implican una minoración de ese objetivo del 6 por ciento, porque, si es así, desde luego, nosotros no estaremos de acuerdo. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Nuin. Tiene la palabra, para responder a las cuestiones de los grupos, la señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias a todos por las reflexiones que han hecho sobre este tema que me parece que es importante y que nos preocupa y nos debe ocupar a todos.*

Decía el señor Nuin que le gustaría que fuese mayor el número de personas que trabajan en estos centros. A mí también. Evidentemente, les he dado las cifras de esas mil seiscientas personas, mil cuatrocientas con discapacidad y doscientas en situación de exclusión social o de riesgo de entrar en ella, pero también le quiero recordar al señor Nuin que, al igual que le he dado estas cifras, les he dicho que este sector ha sido capaz de mantener el empleo en su globalidad, algo de lo que otros sectores no han sido capaces. Ojalá el empleo crezca en otros sectores, o no disminuya, y en este, además de mantenerse, se incremente. O sea, me parece que ese debe ser el objetivo de todo.

Lo que he hecho ha sido darles todos los datos de que disponemos en el Gobierno para que todos ustedes puedan hacer las reflexiones compartidas con nosotros. Como les he dicho, antes de aprobarse esta ley la reserva que se hacía era de un 0,5 por ciento. El año pasado la reserva evaluada al final ha sido del 1,36, hemos avanzado. En la planificación para este año estamos pensando que va a ser del 1,50, con una comisión, señor Zabaleta, que va a tener lugar la próxima semana para validar estos datos. Les he dicho que el día 25 de marzo se va a reunir esta Comisión, pero también les he dado datos de que hay que tener en cuenta no solo el número total de contratos, sino aquellos contratos que conceptualmente se pueden reservar. En el año 2012 ese porcentaje del 1,36, si tenemos en cuenta los contratos reservables, pasaría al 20,80 por ciento, y en el año 2013 esa previsión del 1,5 pasaría al 21,58 por ciento, si tenemos en cuenta lo que se puede contratar, porque, como muy bien han dicho ustedes, unos equipos informáticos, unas prótesis, todo eso no se puede adjudicar a estos centros especiales de empleo.

Me gustaría compartir con ustedes estos datos y comenzar una reflexión y un debate porque sé, de verdad, que están preocupados, y me consta, además, que esta iniciativa fue del Partido Socialista, o sea que ha estado siempre involucrado en conseguir mayor número de personas con discapacidades trabajando y contratadas por el sector público. Yo creo que debemos contar también con la opinión de los representantes de estos centros, y la reforma legal que yo les estoy proponiendo es que en estas circunstancias lo que podríamos hacer es incrementar ese porcentaje del 6 por

ciento pero en relación con los contratos que se pueden reservar, para ser realistas, repito, incrementar ese 6 por ciento de los contratos que se pueden reservar.

Sé que no es sencillo fijar cuál es ese porcentaje para aquellas materias reservables que deben tener en cuenta, lógicamente, la existencia de otras empresas en esos sectores que no pertenecen al ámbito del trabajo protegido. Lo que debíamos fijar nosotros normativamente son los ámbitos que reservables, cuáles no y quién determina esos ámbitos, ahí es donde me parece que tenemos que centrar nuestro debate y reflexionar. Soy consciente de que tenemos una ley y de que hay que ir avanzando en el cumplimiento de la misma, contando con el apoyo de los centros especiales de empleo, de centros de inserción sociolaboral, especialmente con las personas involucradas, y la verdad es que aquí todos nosotros tenemos una tarea compartida y me parece que es bueno que hagamos una reflexión con datos reales, sabiendo que tenemos una ley y que hay que avanzar en el cumplimiento de la misma, pero yo creo que también tenemos que ser realistas y compartir las cifras que tiene el Gobierno.

Después de todas estas valoraciones que hemos hecho, no tengo aquí ese informe, señor Zabaleta, pero estaré encantada de remitírselo a través de los cauces del Parlamento para que todos ustedes puedan tener la misma información que tenemos nosotros en el Gobierno y que podamos compartir reflexiones y avanzar de verdad en esta tarea que me parece tan importante, que es que estos centros de inserción laboral puedan dar empleo a las personas que más necesidad tienen en nuestra Comunidad.

Al señor Ramírez, que ya se ha marchado, le diré que respecto a lo que él ha dicho, me remito a lo que le dije también en el pasado Pleno, porque como él es muy reiterativo en sus preguntas, pregunta lo mismo, pues yo también le voy a responder lo mismo que consta en el acta de la sesión plenaria ante la pregunta que hizo el pasado jueves, pues lo mismo le voy a decir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta.*

Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra comparte las declaraciones realizadas por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Sr. Morrás, en su respuesta al Sr. Lizarbe en el Pleno de la Cámara del 24 de enero, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Invitamos al señor Ayerdi a que se incorpore a los escaños de la Comisión para formular las preguntas porque la segunda parte es básicamente suya.*

Continuamos con el segundo punto del orden del día: Pregunta sobre si la Presidenta del Gobierno de Navarra comparte las declaraciones realizadas por el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás, en su respuesta al señor Lizarbe en el Pleno de la Cámara del 24 de enero. La pregunta ha sido presentada por el señor Manu Ayerdi, quien tiene la palabra para formularla.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko, Presidente jauna. Ongi etorri, Presidenta andrea, bienvenida, señora Barcina. La verdad es que me da pena que no esté aquí el señor Lizarbe porque le vi tan afectado en aquella ocasión por lo que decía el señor Morrás como me quedé yo y me imagino que también algún otro Parlamentario.*

En aquel momento estaba diciendo el señor Lizarbe, y leo textualmente: "sean más respetuosos con este Parlamento, que aquí está la soberanía popular". Y ahí paraba el señor Lizarbe y decía: "¡Ah!, ¿no está aquí? ¿Dónde está la soberanía popular?" Y luego, el señor Morrás, en su turno, decía: "La soberanía popular –no sabía yo que el PSN era soberanista–, desde luego, no reside en el Parlamento de Navarra". Estas fueron las palabras literales del señor Morrás en aquel momento, e incluso tres párrafos después el mismo señor Morrás volvió a meter el dedo en la herida diciendo: "... no el Parlamento, que se salta la división de poderes invadiendo el Ejecutivo...". Este es otro segundo mensaje, es decir, no solo la soberanía popular no reside en el Parlamento sino que, además, acusó al Parlamento de invadir los poderes del Ejecutivo.

Ante estas afirmaciones, a mi juicio graves, la pregunta es clara: ¿las comparte usted?, ¿sí o no? En caso de que sea que sí, ya haré la valoración correspondiente; en caso de que sea que no, ¿considera que debe adoptar alguna medida con el señor Morrás? Y, si la adoptado, ¿cuál es? Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Tiene la palabra la señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Señor Ayerdi, comparto las declaraciones realizadas por el Consejero Morrás que motivan su pregunta, y la única medida que considero necesario adoptar respecto a él es la de animarle a seguir expresándose en este Parlamento de Navarra con su habitual precisión y rigurosidad, sin dejarse intoxicar por las manipulaciones del lenguaje a las que tan acostumbrados nos tienen ustedes, los nacionalistas. Creo que una Cámara legislativa y de control polí-*

tico es un espacio en el que no pueden caber ni las imprecisiones ni las expresiones de interpretación dudosa. Cuando el Consejero de Presidencia hizo las declaraciones que tanto escandalizaron al señor Ayerdi, el señor Morrás conocía la materia sobre la que estaba hablando, y se expresó con rigor y precisión. Se refirió a la soberanía popular, y lo hizo en los términos exactos que recogen las normas que nos hemos dado. La soberanía, en el marco político español, está referenciada en el artículo 1 de la Constitución Española, en su apartado segundo, y le recuerdo que dice textualmente: "La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado." La referencia a la soberanía es una declaración nítida, rotunda, sin matices. La soberanía en España es nacional, esa es la única referencia sobre soberanía que existe en nuestra realidad política, jurídica e institucional, y, como tal, no es ni extensible ni utilizable por analogía, so pena de incurrir en incorrecciones.

Para complementar y reafirmar que ello es así, paso a recordar lo que dice nuestra norma reguladora del régimen foral por antonomasia, la Lorafna, en relación con este Parlamento. La Lorafna no habla en ningún momento de soberanía, y lo hace conscientemente; la Lorafna habla, en cambio, de representación, y lo hace conscientemente. Es en el artículo en el que se define la naturaleza y origen del Parlamento Foral de Navarra, el undécimo, y en la primera frase que lo regula donde encontramos las referencias. Textualmente, dice así: "El Parlamento representa al pueblo navarro, ejerce la potestad legislativa, aprueba los Presupuestos y las Cuentas de Navarra, impulsa y controla la acción de la Diputación Foral y desempeña las demás funciones que le atribuye el ordenamiento jurídico." Es poco discutible, el Parlamento representa al pueblo navarro, no encarna soberanía popular, sino su representación.

Por lo tanto, solamente se puede utilizar tal expresión, "la soberanía popular", relacionada con esta Cámara de dos maneras. Primera, utilizándola de manera inapropiada e inadecuada en el marco en el que se estaba debatiendo, inapropiada puesto que no corresponde al concepto jurídico y político que tiene la expresión, los Parlamentos autonómicos en España no responden a la existencia de una soberanía popular autonómica que se vea reflejada en sus Cámaras, e inadecuada por utilizar una expresión que si bien es cierto que tiene uso en el lenguaje coloquial, como hemos visto, no es correcta jurídicamente, puesto que la correcta es "representación". La segunda posibilidad es que queramos utilizar dicha expresión para defender consciente y voluntariamente conceptos soberanistas, poniendo en cuestión la actual soberanía popular nacional y planteando soberanías en otros ámbitos políticos, como se hace en Cataluña o en Euskadi o por parte de partidos presentes en esta Cámara. Le recuerdo que el Tribunal Constitucional, en sentencia ante el recurso de inconstitucionalidad 186/280, expresó que la autonomía no es soberanía. Por tanto, el Parlamento foral es la institución que representa a los navarros en su ámbito competencial, como otras, por ejemplo, los Ayuntamientos, lo hacen en el ámbito de sus competencias. Contribuir a ejercer la capacidad normativa en aquellas materias que competencialmente nos son propias es una alta responsabilidad, especialmente en una época histórica como el presente período democrático, en el que existe una capacidad de autogobierno y autorregulación, que es de las más altas de Europa y, por tanto, del mundo, para una entidad política no internacional como es la Comunidad Foral de Navarra.

Hablar de lo contrario es alimentar unas expectativas o jugar con el lenguaje. En su día, buena parte de la sociedad y muchos partidos políticos perdimos temporalmente la batalla del lenguaje en España y en Navarra no dándole la importancia que tenía. Costó recuperarla, aunque se hizo, porque poco a poco, de forma aparentemente inocua, desde el nacionalismo más radical ganaron posiciones conceptos que, al final, se acabaron utilizando para legitimar y defender posiciones políticas muy claras y muy distintas de lo que mantenemos en UPN. El uso del lenguaje no suele ser casual en política, sino que suele formar parte de la estrategia diseñada con objetivos claros y fomentada conscientemente para la obtención de los mismos. Pero quienes no estamos de acuerdo con esos objetivos últimos no podemos tener la desidia de no identificar dichos caminos y estrategias y razonada y democráticamente combatirlos desde la palabra y las ideas. El primer paso es la claridad y el rigor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta. Le recuerdo que ha consumido usted los cinco minutos de su pregunta. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Esta táctica la utiliza conmigo en ciertas ocasiones, la verdad es que me da pena quedarme siempre sin la oportunidad de que la Presidenta pueda volver a responderme, pero, en fin, así son las cosas, en esta ocasión cierro yo.*

Vamos a ver, señora Presidenta, con todo el cariño, creo que está mezclando las churras con las merinas. Conscientemente, le he hecho esta pregunta en un intercambio de opiniones entre su Consejero señor Morrás y el señor Lizarbe. Catalogar al señor Lizarbe de nacionalista, ponerle la etiqueta de nacionalista se me hace complejo, porque quiero asegurarle que si a mí me parecieron graves esas afirmaciones, yo estuve callado y tran-

quilo, el señor Lizarbe, y no solo el señor Lizarbe, sino toda la bancada socialista, manifestó con claridad y contundencia su pesar y su lamento por aquellas declaraciones. Con lo cual que me use usted el argumento de que los nacionalistas ya están con su cantinela cuando claramente esas expresiones generaron desasosiego, frustración y desacuerdo en la bancada socialista, la verdad es que me parece un argumento pobre y escaso.

En cuanto a la terminología y la precisión de las palabras, es verdad, tengo aquí delante el artículo 11: El Parlamento representa al pueblo de Navarra, al pueblo navarro exactamente. Esa es la acepción, yo también la he leído, y también tengo el artículo 15: El Parlamento será elegido por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto.

En fin, si usted me quiere decir, además, lo ha reconocido, que en la acepción coloquial que entienden los ciudadanos de la calle, y creo que los políticos si algo tenemos que hacer es ser capaces de hablar el lenguaje de la calle y que los ciudadanos nos entiendan, yo creo que cuando hablamos de soberanía popular está claro que nos estamos refiriendo a los Parlamentos. Evidentemente, cada uno en el ámbito de sus competencias, eso está claro, pero, hombre, no me diga usted que esto es una cuestión de precisión de palabras. Mire, haciéndole un símil futbolístico, yo creo que usted tiene en su equipo un jugador que en esta ocasión ha cometido un desliz. La pregunta que yo me haría en todo caso es si es una falta de amonestación verbal, si es una falta merecedora de tarjeta amarilla o de tarjeta roja, pero ya veo que para usted ni siquiera es de amonestación verbal, para usted incluso es de palmada en la espalda al Consejero: ¡qué bien lo has hecho, señor Morrás! Adelante, sigue jugando así.

A mí me parece que así no son las cosas, quizás en la terminología jurídica es verdad que las palabras "soberanía popular" no aparecen en el Amejoramiento, esto es cierto, pero yo creo que todos sabemos de qué estamos hablando y todos nos entendemos, e, insisto, no solo los nacionalistas. Por favor, no usemos ese argumento. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ayerdi.*

Pregunta sobre cómo valora el Gobierno de Navarra el anteproyecto de ley de acción y servicio exterior y su posible impacto en la política de internacionalización del Gobierno de Navarra para la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *El punto tercero es también una pregunta sobre cómo valora el Gobierno de Navarra el anteproyecto de ley de acción y servicio exterior y su posible impacto en la política de internacionalización del Gobierno de Navarra para la Comunidad, también presentada por el señor Ayerdi, quien tiene la palabra para formularla.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko. La verdad es que el de la ley de acción y servicio exterior es un proyecto de ley o un anteproyecto, perdón, porque todavía no está en la categoría de proyecto, cuya elaboración me consta que está dándole muchos quebraderos de cabeza al propio Partido Popular, pero es un proyecto que creo que nos tiene que preocupar a todos, preocupar y ocupar. Fíjese hasta qué punto le preocupa a este Parlamentario que incluso en textos del propio Gobierno, de la Moncloa, en un informe interno que yo creo que es público, efectivamente, se dicen claramente cosas tan contundentes y tan importantes como que la nueva norma refuerza la capacidad del Gobierno en tanto que director de la política exterior para coordinar la acción exterior. Establece instrumentos que permiten que la acción exterior sea integrada y una plena conexión entre la acción exterior y la política exterior.*

La ley de acción consagra siete principios básicos, unidad de acción en el exterior, y sobre todo añade una frase que para mí es absolutamente contundente y que nos tiene que hacer estar especialmente atentos, y es: Las novedades y cambios que la presente ley comporta son de tal envergadura que no pueden ser llevados a cabo en solitario por el Gobierno. Es decir, es un anteproyecto al que el propio Gobierno del Partido Popular le está dando una enorme trascendencia.

Por otra parte, usted sabe tan bien como yo que el Amejoramiento, en su artículo 68 bis, dice que la Comunidad Foral de Navarra impulsará su proyección en el exterior y promoverá sus intereses en dicho ámbito, pudiendo establecer oficinas en el exterior y respetando siempre la competencia del Estado en materia de relaciones exteriores.

Es decir, que, por un lado, tenemos esta prescripción del Amejoramiento y, por otro, un nuevo planteamiento, iba a decir una nueva andanada, vamos a dejarlo en un nuevo planteamiento del grupo Popular en el sentido de recentralizar, de coordinar, de optimizar, de generar eficiencia, pero que, en mi opinión, otra vez encierra un intento de limitar las competencias de las autonomías, y, desde esa perspectiva, lo que le pregunto es cómo percibe usted y cómo valora el Gobierno de Navarra este anteproyecto del Partido Popular. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Tiene la palabra la señora Presidenta.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *El 1 de marzo del 2013 el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación presentó al Consejo de Ministros el anteproyecto de ley de acción y del servicio exterior del Estado. Este anteproyecto entra ahora en un período de consultas con distintos grupos e instituciones, incluidas las comunidades autónomas. Se estima que el proyecto de ley podría recibir el visto bueno para ser enviado al Parlamento en algo más de dos meses.*

El anteproyecto contiene siete principios básicos: unidad de acción en el exterior, lealtad institucional y coordinación, planificación, eficiencia, eficacia y especialización, transparencia y servicio al interés general. Además, pretende establecer una estrategia de acción exterior a cuatro años vista ordenando y priorizando objetivos de los diferentes ámbitos hacia fines comunes alineados con la política exterior de España. Asimismo, propone un informe de acción exterior en el que se valoren las acciones realizadas y los resultados logrados.

Se proponen también nuevas formas de diplomacia y representación sobre las bases del despliegue del Servicio Europeo de Acción Exterior y de sus delegaciones en el exterior. Este servicio puede permitir a España y a Navarra llegar a aquellos países en los que actualmente no se tiene presencia, así como crear con países iberoamericanos oficinas sectoriales conjuntas en terceros Estados.

En el Gobierno de Navarra entendemos que al Gobierno de España le corresponde la política exterior y la de cooperación internacional en aplicación del principio de unidad de acción en el exterior, siempre que sea sin menoscabo de las competencias propias de Navarra en el marco foral.

Por ello, considero que resulta imprescindible mantener una estrecha colaboración entre el Gobierno central y las comunidades autónomas para que las regiones podamos desempeñar eficazmente la proyección en el exterior de nuestras competencias, sin perjuicio de las del Estado, y respetando la mutua lealtad institucional.

Desde el Gobierno de Navarra siempre se ha apostado por buscar sinergias con otras instituciones y por utilizar lo mejor posible los recursos destinados a la internacionalización, algo que va en consonancia con el proyecto o el anteproyecto de ley que nos ocupa.

En esta línea, estamos trabajando precisamente en el segundo Plan Internacional de Navarra, en el que han colaborado con nosotros ICEX, Cámara de Comercio, CEN, universidades y diversas sociedades públicas. Somos conscientes de que estamos en un momento en el que es más importante que nunca aunar voluntades y esfuerzos para posibilitar el uso eficiente de los recursos que unos y otros destinan a la internacionalización para así evitar duplicidades y desencuentros.

Pues bien, también en la política exterior consideramos que compartir recursos y aunar esfuerzos puede traer mejores resultados para Navarra y para sus empresas. Así lo ha defendido el Gobierno de España y así lo creemos también desde el Gobierno de Navarra.

La reforma del Servicio Exterior del Estado debe realizarse de forma planificada y coordinada, ya que es una tarea que compete a distintas instituciones dentro de España. Se trata, además, de dar respuesta a los retos de un entorno internacional cambiante y muy complejo, con muy variados actores, la significación que hoy tienen las relaciones internacionales y con muchas finalidades a coordinar.

Actualmente, el Gobierno de Navarra ya apoya su acción exterior y busca dar soporte a las empresas a través de la red del ICEX. Este organismo pone a disposición de Navarra y de sus empresas los recursos no solo de sus servicios centrales sino también de la red de cerca de cien oficinas económicas y comerciales en el mundo y de las treinta y una direcciones territoriales y provinciales de comercio en España, así como del Instituto de Crédito Oficial, ICO, adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, y de los órganos y entidades dependientes de la Secretaría de Estado de Comercio: ICEX, Cofides, Cesce, España Expansión Exterior. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señora Presidenta, por la respuesta. En definitiva, deduzco de sus palabras que no le preocupa en gran medida este anteproyecto del Gobierno, es decir, ha defendido usted, lo ha trasladad por supuesto, que el anteproyecto no vulnera el marco foral, pero no le he visto especialmente preocupada. Yo creo que entiende este proyecto más como una oportunidad que como una amenaza. Con esa idea me quedo y esa es la valoración política que hago de sus palabras. Quizás luego, si le queda algo de tiempo, me lo aclarará, pero yo creo que eso es lo importante.*

Evidentemente, ante, digamos, la red de presencia exterior que tiene el Estado español, claro que hay oportunidades y hay posibilidades de hacer cosas en común, ¡faltaría más!, yo creo que eso es una obviedad, pero también lo era hace un año, hace seis meses y lo es ahora, antes de este proyecto de ley. Entonces, la cuestión está no tanto ahí, sino en el cambio de reglas del juego que

parece que el Gobierno de PP está planteando. Yo leo artículos, leo cuestiones, leo posiciones políticas, y la verdad es que hay cosas que me llaman la atención, por ejemplo, que con este anteproyecto las comunidades autónomas deberán informar al Ministerio de Asuntos Exteriores de sus propuestas de viajes, visitas y actuaciones con proyección exterior para que dicho departamento, el del Gobierno, determine si se adecuan o no a los objetivos fijados por el Gobierno, cosa que proponen y que antes no era. Exterior no podrá prohibir a un presidente que vaya al extranjero, pero sí emitirá recomendaciones avalando o desaconsejando. Si no se atendiera su recomendación, Exteriores podría negar al apoyo de toda esa red que usted acaba de decir que habitualmente prestan las embajadas a los Presidentes autonómicos en sus desplazamientos.

Yo me pregunto: ¡caramba!, ¿para qué pagamos con el Convenio esas competencias, entre otras, para que luego nos digan que si una vista que usted propone como Presidenta del Gobierno no es de interés no la van a apoyar? Resulta absolutamente preocupante. Pero no solo es esto, el anteproyecto también señala que se someterán a informe del Gobierno los acuerdos que las Administraciones autonómicas o locales celebren con organismos extranjeros. Es decir, la actuación de las autonomías en el extranjero deberá someterse –someterse– a las directrices, fines y objetivos de política exterior, etcétera. También se someterá a informe previo, y este tema es especialmente importante, la propuesta de creación de oficinas de las comunidades autónomas en el extranjero, y ese informe tendrá carácter vinculante cuando se trate de comunidades autónomas que hayan incumplido con el objetivo de estabilidad presupuestaria. Es decir, que hay tres o cuatro mensajes muy directos y muy subterráneos que cambian las reglas del juego e, insisto, no es que esa red de presencia exterior no estuviera disponible hasta ahora, que ya lo estaba, no se trata de conseguir algo y dejarnos cosas por el camino, ya teníamos esa red a nuestro servicio, ya la teníamos, y ahora de lo que se trata es de que nos ponen condiciones, nos encorsetan y nos limitan nuestra capacidad de presencia.

Comparto con usted, por supuesto, la necesidad de una política de internacionalización, cómo no, comparto que se haga desde Navarra y con los intereses de Navarra y aplicada e, insisto, orientada a lo que esta Comunidad necesita. Puede que haya ocasiones en las que los intereses del Estado no sean los mismos que los intereses de Navarra, puede ser, usted lo sabe, porque a veces puede haber colisión de intereses en presencia exterior, los mercados objetivos no tienen por qué ser los mismos siempre, y los intereses de estar presentes en según qué sitios no tienen por qué ser siempre los mismos, entonces, en ese sentido, que haya una alineación tan contundente como este proyecto enmarca con los intereses del Estado a este Parlamentario le preocupa. Nosotros somos más partidarios de una política desde aquí y pensando en los intereses de aquí, y nos dan miedo algunas de las cosas que aparecen en este anteproyecto. Creemos que pueden empeorar la situación que tenemos actualmente, y, desde esa perspectiva...

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Ha concluido su tiempo, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *... nosotros sí que trasladamos nuestra preocupación. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Señora Presidenta, dispone de un minuto, si lo desea.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Pues, mire, a mí me preocupa la internacionalización, me preocupa que se respeten las competencias de Navarra, pero yo creo en la coordinación con el Gobierno de España, que es el competente también en política exterior. Comprendo que a usted le gustaría tener oficinas navarras en el exterior, como hace el País Vasco. Nosotros, Navarra, somos la comunidad que más exporta de España y no tenemos ninguna oficina en el exterior, utilizamos las del Gobierno de España. Y le recuerdo que el propio Gobierno de Navarra ha incorporado su oficina de Bruselas a la embajada para ahorrar recursos públicos, y me parece que eso es lo que nos están pidiendo todos los navarros. Yo prefiero destinar ese dinero a educación y sanidad, y aprovechar los recursos comunes del Estado porque para eso pagamos con nuestro Convenio Económico esos servicios exteriores. Quiero coordinación entre Administraciones respetando nuestras competencias, porque siempre respetaremos las competencias de Navarra y pediremos al Estado que así lo haga.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Presidenta.*

Pregunta sobre las actuaciones y proyectos concretos previstos en el proyecto de Presupuestos Generales de 2013 que no se han podido llevar a cabo en los presupuestos prorrogados de 2012, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Pasamos al cuarto y último punto del orden del día: Pregunta sobre las actuaciones y proyectos concretos previstos en el proyecto de Presupuestos Generales de 2013 que no se han podido llevar a cabo en los presupuestos prorrogados de 2012, presentada también por el señor Ayerdi. Adelante, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Última pregunta, señora Presidenta. Siento que muchas veces se nos*

junten preguntas y tengamos que tener dos o tres asaltos sobre temas diferentes, pero, en fin. Esta pregunta trae su origen en unas declaraciones de la Vicepresidenta y Consejera de Economía, Lourdes Goicoechea, en una Comisión de Economía y Hacienda, en la que vino a señalar –tengo aquí delante el texto literal– que el hecho de que ustedes no hubieran podido aprobar sus presupuestos y hubieran tenido que ir a una prórroga impide a UPN llevar adelante cuestiones importantes.

Esas manifestaciones de Lourdes Goicoechea fueron objeto de una pregunta del señor Longás en Pleno, y en el sentido de la respuesta de Lourdes Goicoechea se vio, o por lo menos esa es la interpretación que hago yo, que lo que UPN va a dejar de hacer no son grandes proyectos, no son proyectos individualizados y separados, sino que eran partidas presupuestarias que tenían un cierto impacto. La misma Vicepresidenta señaló que era una lista larguísima de partidas, de muchas partidas pequeñas.

Pero, desde luego, por lo menos en mi opinión, quedó claro que no había ningún proyecto sustancial diferenciado e independiente que ustedes iban a dejar de hacer por el hecho de tener una prórroga frente a su propuesta de presupuestos. Y eso es lo que quiero realmente con usted delante aclarar para la ciudadanía, y más desde una perspectiva política. La pregunta es: prórroga de presupuestos, anteproyecto de presupuestos rechazado, usted, como Presidenta del Gobierno, ¿siente que con la prórroga hay algún proyecto importante que no va a poder llevar adelante? Esa es la pregunta.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Adelante, señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Señor Ayerdi, usted mismo lo ha dicho, le voy a dar la misma información que el pasado 28 de febrero le dio la Vicepresidenta Primera y Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo en esta misma Cámara. Las actuaciones previstas en el proyecto de presupuestos que aprobó el Gobierno para el 2013 y que no van a poder abordarse porque los grupos de la oposición, excepto el Partido Popular, optaron por enmendar a la totalidad el proyecto de presupuestos del 2013, principalmente se centran en las siguientes áreas: financiación para sistemas y herramientas para mejorar la operativa y eficacia en la Administración, especialmente en los ámbitos sanitario y educativo; mantenimiento y conservación de infraestructuras; desarrollo territorial a través de proyectos transfronterizos; ayudas en el ámbito de la dependencia y difusión del voluntariado; y ayudas para fomentar la conciliación.*

Tal y como la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo explicó hace menos de un mes en esta Cámara, las actuaciones y proyectos concretos que estaban contemplados en el proyecto de 2013 afectaban a cuestiones como las siguientes: gastos diversos de herencias legales y remuneraciones a agentes mediadores independientes por servicio de correduría de seguros; adquisición de equipos para procesos de información; gastos de reparación, mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones; contratación de empresas o profesionales independientes para valoraciones y peritajes sobre bienes o daños; compensación de la comisión de control de las licitaciones públicas de Navarra; infraestructuras energéticas; asistencia técnica dentro del área de relaciones laborales y prevención de riesgos; indemnizaciones por trabajos realizados en tribunales en el área de inglés y lenguas extranjeras; premios y certámenes en el área de lengua castellana y cooperación territorial; inversiones en la Ciudad de la Música; herramientas informáticas para actuaciones de organización y asistencia técnica correspondientes al cuadro de mandos del Departamento de Salud; Foro de la Salud; estudios y trabajos técnicos del proyecto de cooperación transfronteriza Interreg IV B, CFA-EFFIPLAT, FEDER, un proyecto, por cierto, cofinanciado al 65 por ciento; desarrollo de aplicaciones informáticas para la mejora de la tramitación de los expedientes afectados por la reforma de la política agraria común; subvención a la Fundación Tutelar Navarra; ayudas técnicas a la movilidad de personas dependientes; congreso estatal del voluntariado; actuaciones para el desarrollo del Plan Foral de Infancia y Adolescencia; acciones de sensibilización y otras actuaciones de prevención, protección y atención a la infancia y adolescencia; promoción de las actividades del carné joven; la Semana de estudios medievales de Estella; y las ayudas a particulares a la edición A través del Pirineo y Lázaro Galdiano a la edición. Estas son por lo menos algunas de las cuestiones que ya les explicó la Consejera. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina. Señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, lo que pasa es que cuando uno le escucha a usted da la sensación de que el Gobierno, por mor de ese rechazo al proyecto de presupuestos, está dejando de hacer todas esas cosas, y, sin embargo, yo estoy convencido, porque, además, los números son testarudos y en ese sentido creo que poco discutibles, de que las variaciones entre el borrador de presupuestos rechazado y la prórroga serán variaciones positivas en unas partidas y negativas en otras, porque, al final, el límite de gasto no financiero es el mismo, 3.384 millones, la misma cifra para gastar.*

Y, si vamos por departamentos, he comparado la comparecencia de Lourdes Goicoechea dándonos cuenta de la prórroga presupuestaria con el anteproyecto que ustedes presentaron y fue rechazado solo en un departamento, que es Economía, Hacienda, Industria y Empleo. Solo en ese hay un incremento en la prórroga en relación con el presupuesto inicial de cinco millones; en los demás, por ejemplo, en Presidencia, Justicia e Interior, la variación son quinientos mil euros; en Educación la variación es un millón; en Salud la variación son seiscientos mil euros; en Fomento son ciento y pico mil euros; en Desarrollo Rural la variación son doscientos mil euros; en Políticas Sociales, un millón y pico. Es decir, que prácticamente las cifras totales de los departamentos, como no podía ser de otra manera, en la medida en que la cifra es la misma, 3.384... Lo que estamos haciendo es repartir el mismo dinero, sea en su anteproyecto, sea en la prórroga estamos repartiendo el mismo dinero, lógicamente, lo que no se puede hacer es dar a la ciudadanía la sensación de que con la prórroga se van a dejar de hacer muchas cosas. Si se van a dejar de hacer cosas es porque se van a hacer otras, porque el dinero es el mismo. De lo que estamos hablando es de cómo se reparte e, insisto, además, es que los números son testarudos y son pequeños matices. En el departamento más importante son cinco millones sobre ochocientos, imagínense, en los demás estamos hablando de diferencias de en torno a un millón. Lo que creo que tiene que quedar claro es que el mensaje a la ciudadanía es: no puede ser que por razón de la prórroga presupuestaria el Gobierno vaya a dejar de hacer cosas importantes, porque tiene el mismo dinero. Yo creo que ese es el mensaje. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señora Barcina.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Señor Ayerdi, permítame que le diga que el formato que ha elegido su señoría para obtener información no me parece el más adecuado, porque en este tiempo acotado es imposible que yo le pueda dar respuesta a todo lo que usted está planteando, y, además, este mismo formato lo eligió con la Consejera Goicoechea en el Pleno. Yo espero que se pueda responder a todas sus inquietudes mediante las correspondientes respuestas escritas para que usted tenga esa información detallada.*

Puede ser que a su señoría le parezca que algunas de estas cuestiones que estamos diciendo que no se pueden hacer quizás no sean las más importantes, lo que yo le aseguro es que hay muchas personas, organizaciones y empresas que pensaban impulsarlas, y, de verdad, les parece importante que no se puedan llevar a cabo de alguna forma porque estamos ante una prórroga presupuestaria y este Parlamento no aprobó el presupuesto que recogía esas partidas para el próximo año. Así que ahí están los datos, ahí están las explicaciones concretas de por qué estas partidas no se pueden ejecutar. Lo que yo creo es que quizás este formato empleado de repetirle a esta Presidenta las mismas preguntas que a una Consejera, con el tiempo, y, además, con el mismo formato, no es la vía más acertada para que estemos otra vez todos los Parlamentarios y los medios con el mismo formato y dándole la misma información.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Barcina. Pues bien, terminado este punto cuarto, concluimos con esta Comisión de Régimen Foral. Muy buenos días a todos, y en especial a los señores Parlamentarios y al resto de personas de la Cámara y de los medios de comunicación, que disfruten, si les resulta posible, de su paternidad en el día de San José.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 36 MINUTOS.)

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977